

CUENTA ÚNICA

Clasificación de la Cuenta Única y segunda cuenta.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular*.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.

Todo lo que necesitas en una Única cuenta.



UNA CUENTA CORRIENTE
cómoda, completa,
flexible y con coste cero¹
que se adapta a ti.

ESTAS SON TUS VENTAJAS POR SER NUEVO CLIENTE

- 3 meses siempre GRATIS¹, sin comisiones.
- Rentabilidad del 1,75% TIN² anual durante los 3 primeros meses, hasta 15.000 € de saldo medio.
- TAE del 0,44%². En el supuesto de permanecer 1 año.
- Liquidación de intereses el 30/11 y el 31/05 a partir de la fecha de inicio.
- Plazo de contratación: hasta el 30/09/2018.
- Para Personas Físicas.

SIN COMISIONES

- En el mantenimiento de tu cuenta¹.
- En tus tarjetas de débito y crédito.
- En tus transferencias nacionales.
- En tus transferencias en euros a los Estados del Espacio Económico Europeo, hasta 50.000 €³.
- En tu Servicio de Banca Telefónica, Banca Móvil e Internet.
- En tus Alertas SMS para recibir información de las operaciones efectuadas y la situación de tu cuenta.

Y ADEMÁS

- Si formas parte del programa **MEDIOLANUM A TU MEDIDA** descubrirás muchas más ventajas que tenemos preparadas para ti.
- Abre tu segunda cuenta sin comisiones y disfruta de las tarjetas gratuitas⁴.

(1) Pasados los tres primeros meses, se devengará excepcionalmente, en la misma fecha que la liquidación de intereses, una comisión de mantenimiento semestral de la cuenta fijado en 5 euros/mes si en la fecha de devengo de la comisión no cumple con alguna de las siguientes obligaciones: Ingresos recurrentes (importe mayor o igual a 700 euros/mes) o si alguno de los titulares de la cuenta ha contratado como primer titular productos de gestión por un importe superior a 3.000 €, o bien, si la suma de las inversiones en productos de gestión como primer titular de todos o algunos de los titulares de la cuenta es por importe igual o superior a 3.000 €. Por productos gestionados se entenderán las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, inversiones en forma de seguro de vida y en planes de pensiones comercializados por Banco Mediolanum. En todos los casos los tres primeros meses serán siempre gratuitos.

(2) Durante los 3 primeros meses la Cuenta Única se remunerará al 1,75% TIN anual. Finalizado este plazo no habrá remuneración. En el supuesto de que el Cliente permaneciese un año, obtendría una TAE del 0,44%, en el caso de pagar una comisión de mantenimiento semestral la TAE sería del 0,4%. El cálculo de la TAE se ha realizado para un saldo medio de 15.000 € y teniendo en cuenta que la contratación se ha realizado el 01/07/2018 permanece un año completo. Remuneración bruta: 66,16 €.

(3) Unión Europea, Liechtenstein, Noruega e Islandia. En transferencias recibidas, gastos a cargo del beneficiario, la comisión será del 0,1% s/nominal (mín. 3 €, máx. 300 €).

(4) La segunda cuenta tendrá una remuneración del 0% T.I.N anual (0% T.A.E).

*Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, www.fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Para más información

- 📞 Contacta con tu Family Banker® / Agente Representante.
- ☎️ Llama al Servicio de Banca Telefónica al 902 152 595
- @ Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

